

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 22 de mayo de este año el señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, mediante la cual solicita que se le autorice a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, del Paraguay, en el grado de Gran Oficial, que le ha sido conferida por el Gobierno del Paraguay, he dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo, al señor Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito del Paraguay, en el grado de Gran Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de la República del Paraguay.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1213 que nombra al Capitán Manuel Lambertus, E. N., Agregado Militar en la Embajada de la República en el Brasil.—
G. O. N° 5935, del 23 de Junio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1213.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán Manuel Lambertus, del Ejército Na-

cional, queda nombrado Agregado Militar en la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1214 que concede al Dr. Oswaldo de Moraes Correia Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—
G. O. N° 5936, del 26 de Junio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1214.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado:

Vista la Ley Número 1113, promulgada el día 23 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos del Doctor Oswaldo de Moraes Correia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil en la República Dominicana, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Doctor Oswaldo de Moraes Correia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de